

**Intervención del Jefe de la Delegación de la
República Oriental del Uruguay
Lic. Milton Romani Gerner
Secretario General Junta Nacional de Drogas**



**Segmento de Alto Nivel del
59o Periodo Sesiones Comisión de Estupefacientes
Centro Internacional de Viena-Austria
Marzo del 2016**

Señor Presidente

La Delegación de la República Oriental del Uruguay saluda a Usted y a los distinguidos integrantes de la Mesa augurando, quizás como nunca, que vuestro desempeño sea fructífero. Cuenten con nuestra colaboración para cumplir las recomendaciones del Secretario General Ban Ki Moon, cuando instó a los Estados *“para ver en UNGASS 2016 una oportunidad para desplegar un debate amplio y abierto donde consideremos todas las opciones”*.

Uruguay saluda el esfuerzo y el aporte de todos quienes han colaborado para que este **Proceso hacia UNGASS 2016** mas alla de la direccion impuesta, sea un debate en curso. A quienes trabajan desde los Estados, a los invalorable aportes de organizaciones de la sociedad civil, de Universidades, centros académicos, periodistas, analistas y líderes de opinión. A los esfuerzos para lograr consensos y acuerdos de organismos regionales como CELAC, OEA, UNASUR, MERCOSUR, como también la Unión Europea, Unión Africana, Commonwealth of Independent States (CIS). Que han desarrollado un proceso inclusivo con importantes aportes de agencias de NNUU como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización Mundial de la Salud, Alto Comisionado de DDHH y Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito. Tenemos una tarea ardua todavía buscando un consenso que no sea una repetición de lugares comunes y dé cuenta, precisamente de la riqueza de este debate. Todavía estamos a tiempo para que no sea una nueva frustración y avancemos en un balance realista y no repetitivo de la situación real.

En clave poética china ***para abrir cien flores y que compitan cien escuelas***, debemos extender este estado de debate, sin menoscabo de la responsabilidad común y compartida que tenemos en el marco de la cooperación internacional. Garantizar llegar a UNGASS con la riqueza de la diversidad y de un verdadero debate.

Sr. Presidente

Este ***Proceso hacia UNGASS 2016*** ha inaugurado, un nuevo estado de consenso político sobre la base de la diversidad. Estará o no reflejado en el texto y ***ese*** es el desafío de estos días. Lograremos o no que UNGASS considere todas las opciones o repetiremos las mismas frases. Hechos son hechos. Hay un estado de debate extendido, amplio y fermental que es contundente. Tenemos diferentes visiones, hay nuevos y renovados enfoques y lo más importante, conviviremos con ello porque lejos de debilitarnos, nos fortalece. Hay nuevos lenguajes y conceptos: ellos deben formar parte de las nuevas definiciones, ir hacia adelante. En nuestra región conviven diferentes enfoques y logramos consensos. Hace tan solo una semana, el 4 de marzo ppdo, los Ministros y Ministras de America Latina y el Caribe en Santo Domingo, bajo la excelente Presidencia Pro Tempore de la República Dominicana emitieron una DECLARACIÓN dirigida a UNGASS 2016 (que ha sido repartida en sala) en que se afirma:

"Inspirados, como ya lo hemos hecho, en el principio de la unidad en la diversidad (...) asumimos el compromiso de hacer frente al problema mundial de las drogas y revertir sus graves daños sociales, siempre dentro del marco del pleno respeto a los Derechos Humanos y a la facultad que tienen los Estados de formular sus propias políticas de drogas a partir de sus realidades, promoviendo y garantizando el acceso, sin restricción alguna, a la prevención, a la atención integral, el tratamiento, a la rehabilitación y a la reintegración social de la persona (...) Subrayando que las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes, como la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, siguen constituyendo la piedra angular del sistema internacional de control de drogas(...)

Reconociendo, tal y como fuera señalado en la Declaración de Quito, que la pluralidad social, cultural y económica de los países de la región debe permitir la formulación de políticas diversas, amplias e integrales, en el marco de las tres convenciones de Naciones Unidas en materia de drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes; respetando plenamente su soberanía e integridad territorial”

La Declaración de Santo Domingo dice:

“Promover programas que reduzcan el riesgo, prevengan y reviertan los daños sociales generados por el problema mundial de las drogas;

“La importancia de la aplicación general del principio jurídico de proporcionalidad de las penas que establezca niveles diferenciados de responsabilidad para quien trafica con drogas,(...)el respeto al debido proceso legal (...)

“Procurar, de conformidad con las legislaciones nacionales, en tanto no se genere impunidad, el desarrollo de medidas alternativas en la impartición de justicia”

Otros organismos regionales se han pronunciado en el mismo sentido:

Los Estados del MERCOSUR, en la Declaración de Brasilia de la XX Reunión de Autoridades en Drogas, de agosto de 2015 dicen:

*“ Que el marco legal de las tres Convenciones de Naciones Unidas sobre drogas es **suficientemente amplio e flexible que nos permite abordar las distintas experiencias nacionales**; y reconociendo los diferentes esfuerzos que realizan los países de MERCOSUR para abordar el problema mundial de las drogas en la región a partir de sus respectivas realidades, **reiterando la importancia de que todos los enfoques, incluyendo los nuevos enfoques, sean fundamentados en evidencia científica (...)** en busca de soluciones efectivas”*

El Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas de UNASUR, aprobada en agosto de 2015, afirma:

“Todos los enfoques de las políticas sobre drogas deben ser entendidos como respuestas a los desafíos que enfrentamos con relación a todos los aspectos del problema mundial de las drogas, en particular como fenómeno socio económico

siempre fundamentados en el respeto a los Derechos Humanos, la inter culturalidad, en la evidencia científica, la salud pública y la inclusión social”

La OEA, en su 43ª Asamblea General del 2013 celebrada en Antigua, Guatemala, manifestaba términos similares enfatizando *1. Que se continúe avanzando de manera coordinada en la búsqueda de soluciones efectivas (...) bajo un enfoque integral, fortalecido, equilibrado y multidisciplinario, con pleno respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales (...) 2. Que alientan el abordaje de nuevos enfoques sobre el problema mundial de drogas en las Américas basado en el conocimiento y la evidencia científica”*

Sr. Presidente

Uruguay promovió en el 51º Período de Sesiones de 2008, la Resolución 51/12 que promueve la debida integración de los instrumentos de DDHH con el sistema de fiscalización de drogas. Declaración que hoy se recoge en el Informe de la Alta Comisionada de DDHH elevado por resolución 28/28 del Consejo de Derechos Humanos. En el Segmento de Alto Nivel del año 2009, Uruguay insistió en la necesidad de un debate amplio y abierto, que hiciera un balance serio y exigente del Plan de Acción y las metas planteadas en UNGASS 1998. No nos dimos esa oportunidad. Hoy estamos ante una nueva situación. Se alzan las voces y son contundentes las evidencias sobre el fracaso de una estrategia totalmente desequilibrada que ha ocasionado graves consecuencias a partir de un enfoque predominantemente represivo.

Sr. Presidente

El título del film de Alain Resnais nos inspira: **“La guerra ha terminado”**.

Una guerra insensata, sostenida desde un enfoque fundamentalista de un prohibicionismo rígido con pretensión de pensamiento único. El pensamiento único también ha terminado. Desatamos una guerra absurda contra las sustancias, y propusimos en 1998 erradicar todos los cultivos y un mundo libre de drogas. Prohibimos tanto, que ahora además de una guerra, no tenemos acceso a aquellas que calman el dolor y curan. Olvidamos que la etimología de “droga”, es

Pharmacon, que en griego expresa al mismo tiempo y como oportunidad, remedio y/o veneno.

Ha sido además una guerra insensata por la desproporción de las penas con la ofensa, la aplicación de la pena de muerte y la criminalización de los usuarios. Por la creación de un frente de represión indiscriminado contra toda la cadena de las drogas que ha incrementado la violencia sin debilitar a la delincuencia transnacional organizada. Lo peor de una guerra indiscriminada: ha hecho perder legitimidad a la justa aplicación de la ley. El frente extendido ha impedido concentrar los golpes en los eslabones más importantes como el lavado de activos, la corrupción y los criminales de cuello blanco. En rigor esta forma de regular el mercado ilícito ha generado impunidad.

Sr. Presidente

Citemos a quienes saben del arte de la guerra. El General Vo Nguyen Giap, héroe de la resistencia vietnamita contra el colonialismo y el imperialismo, en Dien Bien Phu y en Saigon, genio militar recientemente fallecido, afirmaba : ***“en la guerra lo principal son los hombres, no las armas”***. El pensamiento occidental tardó en comprender esta lección. Sir Basil Liddell Hart en *Estrategia de la Aproximación Indirecta* sostiene: *“...el rodeo más largo puede llegar a ser el camino más corto para llegar a la meta”*. Nada de esto se ha comprendido en esta cruzada contra las sustancias.

En palabras del ex Secretario General de NNUU, Kofi Annan, *“creo que las drogas han destruido muchas vidas, pero las malas políticas de gobierno han destruido muchas más”*

“La guerra contra las drogas no ha tenido éxito. Se estima que la prohibición global cuesta al menos 100.000 millones de dólares al año, mientras que hay 300 millones de personas que consumen drogas en el mundo, contribuyendo a un mercado ilícito internacional con un volumen de 330.000 millones de dólares al año, La prohibición ha tenido poco impacto en la oferta y demanda de drogas (...) La criminalización y el castigo generalizados de las personas que consumen drogas -las cárceles masificadas- significan que la guerra contra las drogas es,

hasta cierto punto, una guerra contra los consumidores: una guerra contra las personas". (<http://www.huffingtonpost.es/the-blog/> 26/2/16).

El Informe del Alto Comisionado de DDHH afirma: *“La Organización Mundial de la Salud ha recomendado la despenalización del consumo de drogas, incluyendo el uso de drogas inyectables, ya que al hacerlo podría desempeñar un papel fundamental en la aplicación de sus recomendaciones sobre intervenciones en el sector de la salud, incluyendo la reducción de daños y el tratamiento y atención de las personas que usan drogas. ONUSIDA también ha recomendado la despenalización del consumo de drogas como un medio para reducir el número de infecciones por el VIH y para tratar el SIDA”*.

Sr. Presidente

Se impone una visión diferente del funcionamiento del mercado de sustancias y de una regulación más eficaz, eficiente y humana. Es evidente que el mercado no diferencia entre área lícita e ilícita, se mueve con leyes que pretenden maximizar ganancias y promover el consumo creciente y a todo nivel. Esto es evidente en sustancias de circulación lícita y con grave repercusión en la salud pública como son el alcohol y el tabaco. Uruguay puede hablar de la reacción de los intereses del mercado por aplicar el Convenio Marco para Control del Tabaco de la OMS. A los intereses del mercado no les importa ni la salud, ni el bienestar. Dejarlo en manos de un mercado ilícito es más grave y la regulación a través de la represión no ha demostrado ni eficacia ni eficiencia y distorsiona aun más, tanto la oferta como la demanda.

Uruguay ha sostenido siempre una posición clara y sin ambigüedades reclamando la debida integración de los instrumentos de DDHH con las políticas de drogas y en la necesidad de un debate franco. Hemos presentado nuestra posición nacional ante UNGASS 2016: ***“Ejes para un enfoque integral de las políticas de drogas”***. A reserva de nuestra Constitución, en uso de nuestro derecho soberano y con apego a los instrumentos internacionales estamos propiciando, desde un enfoque integral, un nuevo modelo de regulación del mercado de cannabis. Posee una fuerte institucionalidad para velar por la salud pública.

Cuenta con una evaluación permanente y exigente. Responde a nuestra historia, a las peculiaridades culturales uruguayas y su tradición. No pretende ser una solución aplicable a otros países, al decir de algunos hermanos caribeños, no queremos "copiadera". Es una que se esta instrumentando en diálogo con organizaciones de la sociedad civil, con los Estados de la región, con la cooperación de la Universidad de la Republica, de centros de investigación y de gremiales de profesionales de la salud. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes acaba de visitar nuestro país. Mantuvimos un dialogo excelente, más allá de las opiniones controvertidas sobre convencionalidad, manifestó su interés en el seguimiento de esta iniciativa.

Las políticas públicas deben informar, prevenir y educar. Deben llegar también a quienes a pesar de ello, deciden seguir consumiendo y reducir daños, regular los mercados. El derecho a la salud, entendido como el estado completo de bienestar físico y social, significa algo mas que el mecanicismo economicista de reducir la demanda. Significa desarrollo social, prevención, trabajo comunitario en territorio, dispositivos intermedios de baja exigencia. También tratamientos adecuados científicamente para los consumos problemáticos, incluido la enfermedad de la adicción. Nuestras políticas deben estar dirigidas a seres humanos reales, en sus contextos, con sus historias, debilidades y vulnerabilidades. El Estado debe prevenir adecuadamente, prohibir adecuadamente, reducir los daños y ayudar a gestionar los riesgos. Garantizar derechos siempre.

Continuaremos cooperando como miembro activo de la comunidad internacional en la búsqueda de la felicidad y el bienestar de todos y todas, en la aspiración de lograr la paz y la convivencia, un desarrollo humano justo y sustentable. Ese es el compromiso irrenunciable de Uruguay, de responsabilidad común y compartida en el problema mundial de las drogas.